

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA • E INSTRUCCION

ALCOY

Don Juan Luis de la Rúa Moreno, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Alcoy y su partido.

Hace saber: Que a instancias del Procurador don Francisco Antonio Revert Cortés, en representación de don Vicente Seguí Ferré, comerciante, vecino de Ibi, en carretera de Alicante kilómetro 1, y por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del mismo, habiendo sido nombrados Interventores a los Profesores Mercantiles don Vicente Segura Espí y don Enrique Rico Ferrer, y al acreedor «Plasten, S. A.», de Valencia, y habiendo quedado intervenidas todas las operaciones que afectan a dicha Entidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Dado en Alcoy a 3 de septiembre de 1974. El Juez, Juan Luis de la Rúa Moreno.—El Secretario.—11.813-C.

ALICANTE

Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Por el presente se hace público: Que el día 15 de octubre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por el tipo de su tasación, de la finca especialmente hipotecada, por así haberlo acordado en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 123/1974, seguido en este Juzgado a instancias de la Caja de Ahorros del Sureste de España contra don José María Pérez Cano y doña Angeles Palazón Molina.

Finca de que se trata objeto de subasta

Un edificio en la villa de Blanca (Murcia), con fachada a la carretera de circunvalación, sin número, consta de planta baja y un piso y patio al centro; ocupa la extensión de 154 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Luis López Fernández; izquierda, Florentino Gómez Tronero, y espalda, con calle pública del Hundido.

Inscrita la hipoteca al tomo 514, Libro 174 digo libro 46, folio 174, finca número 4.712, inscripción 6.^a

El tipo de subasta es el de 460.200 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo; no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez.—El Secretario.—11.891-C.

Don Alfonso Barcala Trillo Figueroa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente se hace público: Que el día 29 de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán, por haberlo así acordado en el procedimiento hipotecario seguido a instancia de don José Box Alcaraz contra don Felipe Hernández Ros, cuya subasta es segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta.

1.º Setenta y siete tahullas de tierra campo, labrantía y monte, con derecho a riego de la acequia La Bernarda por medio de la noria de Rojales y del motor instalado en la finca que fué de don Felipe Hernández Villa. Linda: Norte, tierras de Isabel y Dolores Hernández Ros y con camino de Guardamar; Sur, las de José Mora y otras de Isabel Hernández Ros, y Oeste, las de Gaspar Moya Javaloyes y otras de Dolores e Isabel Hernández Ros. Inscrita al libro 47 de Rojales, folio 22, finca 2.595, inscripción 14.

El tipo de subasta es de 1.600.000 pesetas, previa rebaja del 25 por 100.

2.º Una hectárea, 53 áreas y 92 centiáreas de tierra huerta regadío, con derecho a riego de la acequia de La Bernarda de la noria de Rojales y del motor instalado en la finca que fué de don Felipe Hernández Villa, en la margen del río, donde se encuentra una acequia. Linda: Norte, finca de Dolores e Isabel Hernández Ros; Sur, las de Isabel Hernández Ros; Este, propiedad de la misma, vereda servidumbre en medio, y Oeste, más de Isabel Hernández Ros. Inscrita al libro 49 de Rojales, folio 247, finca número 5.016, inscripción séptima.

El tipo de subasta es el de 825.000 pesetas, previa rebaja del 25 por 100 por ser segunda subasta.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 de la tasación, no se admitirán posturas que no cubran el tipo rebajado, los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 3 de septiembre de 1974.—El Secretario.—El Juez, Alfonso Barcala Trillo Figueroa.—11.780-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por providencia del día de ayer, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 95/74-A, promovidos por «Sida, S. A.», contra don Tomás Garrido Velasco, por el presente se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en dos lotes y precio de su tasación que luego se dirá de los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

Lote primero.—Un comedor, estilo francés, compuesto de vitrina de tres cuerpos, mesa extensible, rectangular, seis sillas y dos sillones, haciendo juego, tapizados color gris, y aparador con espejo mural. Una lavadora «Crolls», superautomática. Un refrigerador «Kelvinator» de 1,80 alto, aproximadamente. Una cocina a gas de cuatro fuegos y uno central, o plancha, «Sears», con horno. Un cuadro «Opisso», representando verbena. Un cuadro firmado «Serrano», representando naturaleza. Otro cuadro firmado «Coscolla», representando paisaje; y un televisor, portátil, «Zenir». Valorados estos bienes, en junto, en pesetas 47.500.

Lote segundo.—Piso cuarto, puerta primera, de la casa señalada con el número 9 de la calle Folgarías, de esta ciudad, barriada de San Gervasio, y que se compone de: Recibidores que corresponden a las entradas principal y para el servicio, pasillo, salón, sala de paso, despacho, comedor, cocina, «office», lavadero, cuatro dormitorios, uno para el servicio, cuarto de baño, cuarto de aseo con ducha, cuarto de calefacción y galería, y tiene una superficie de 127 metros 13 decímetros cuadrados. Lleva anejo un cuarto trasero y un cuarto carbonero en los sótanos. Se le atribuye un valor sobre los elementos comunes de 6 enteros 96 centésimas por 100, habida cuenta la tasación, valorado en 2.000.000 de pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-3), el día 29 de octubre próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, de una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para cada lote en subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirá postura que no cubra dicho tipo; y

3.º Se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad con referencia al piso descrito objeto de subasta están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 30 de julio de 1974.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—11.777-C.

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el oportuno expediente, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Entidad «Fómepto Inmobiliario Rosell, Sociedad Anónima», en anagrama «FIROSA», domiciliada en esta ciudad, paseo de Gracia, número 50, 3.º, 2.º, cuyo objeto social está constituido por la adquisición de terrenos para su posterior venta o construcción y posterior venta del total inmueble, tanto en bloque como en régimen de propiedad horizontal, o también el alquiler de los mismos; habiéndose nombrado Interventores al acreedor Banco Atlántico, en la persona que legalmente le represente, y a los Profesores Mercantiles don Luis Reales Cantalosa y don José Navarro González, vecinos de esta ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores acreedores y demás personas a las que pueda interesar.

Dado en Barcelona a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez.—El Secretario, Agustín Huertas. H.863-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Juan Rodés Durall, en nombre y representación de los cónyuges don Juan Ciuraneta Gilbert y doña Mercedes Virgili Giol, contra don Francisco Fernández Padilla, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y con arreglo al tipo de tasación que se dirá, de la finca hipotecada cuya descripción registral es como sigue:

«Solar edificable en Badalona, correspondiente a la parte exterior u Oeste del solar número 13 de la manzana 11 de la mayor finca de procedencia; mide una superficie de doscientos veintisiete metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, cuarenta centímetros cuadrados, o sean 6.022,43 palmos cuadrados. Linda: al frente (6,14 metros), con la calle de Stadium; por la derecha, entrando, Sur, con Juan Soler Sanz; por la izquierda, Norte, con Ricardo Fernández Barrachina, y por el fondo, Este, con parcela segregada, vendida a Amador Peiró Salvador.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Barcelona, en el tomo 1.214 del archivo, libro 393 de Badalona, folio 223, finca número 15.340, inscripción cuarta.

Título: La descrita finca pertenece al demandado don Francisco Fernández Padilla por compra a don Toribio Calderón González, mediante escritura de fecha 10 de marzo de 1972, autorizada por el Notario de Santa Coloma de Gramanet don Luis Rodríguez García, subsanada la descripción de dicha finca por otra escritura de fecha 23 de octubre de 1972, autorizada por el Notario de Barcelona don Roberto Follia Camps.

La mencionada finca ha sido tasada en la escritura de préstamo hipotecario en la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, sito en la planta cuarta del edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, se ha señalado el día diecisiete de octubre próximo, y hora de las doce; previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en

la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta dicho, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de los acreedores demandantes de concurrir a la subasta sin hacer depósito previo; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Barcelona, dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—2.815-3.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona» cofrta «Codumar, S. A.», por el presente se anuncia por segunda vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de deudor base de dicho procedimiento, con la rebaja del 25 por 100, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Vivienda en piso primero, puerta cuarta, de la casa sita en dicha ciudad, calle del Torrente de Parellada, sin número. Consta de recibidor, comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, lavadero y balcón-terraza. Mide la vivienda 80,07 metros cuadrados y la terraza 2 metros cuadrados. Linda: Por su frente, considerando como tal su puerta de entrada, con rellano, caja escalera y patio de luces; derecha, entrando, vivienda, puerta tercera de la misma planta; izquierda, patio de luces y finca de don Manuel Segura; al fondo, patio interior de manzana; abajo, planta entresuelo, y arriba, vivienda en piso segundo, puerta cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, tomo 1.550 y libro 1.068, folio 76; finca 69.044, inscripción primera.»

Tasada en 600.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación indicado, con la rebaja del 25 por 100.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose

que los licitadores aceptan como bastante la titulación y las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de la ejecutante, quedando subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 3 de septiembre de 1974.—El Secretario.—6.574-E.

BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 244/1973, se sigue procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros Vizcaina» (que goza de los beneficios de pobreza), representada por el Procurador don Germán Pérez Salazar, en reclamación de un crédito hipotecario de 800.000 pesetas, contra don José Ramón Achurra Uriarte y su esposa, doña Begoña Pérez Lamborena, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los siguientes bienes hipotecados:

«Vivienda derecha de la undécima planta, portal número 1, o P-1, de superficie aproximada 101 metros y 30 decímetros cuadrados.

Vivienda centro derecha de la undécima planta, portal número 1, o P-1, de superficie útil aproximada 101 metros y 30 decímetros cuadrados.

Ambas forman parte de la finca urbana sita en la calle General Primó de Rivera, de Santurce, integrada por dos casas cuádruples, con portales números 1 y 5, todo lo cual en un solo ende, que constituye la finca registral número 15.229, folio 134, tomo 1.621, libro 213 de Santurce, inscripción primera, registro de Valmaseda.»

El remate tendrá lugar el día 18 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pactado en la escritura de hipoteca, de 480.000 pesetas para cada vivienda.

Segunda.—Los licitadores depositarán previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro quedan de manifiesto en Secretaría, donde los interesados pueden examinarlos, expresándose que las cargas preferentes al crédito de la actora —si las hubiere— quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante a su responsabilidad. También se hace constar que, en su caso, el remate no será aprobado hasta que transcurra el plazo señalado en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Bilbao a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—6.597-E.

CERVERA

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Instrucción de esta ciudad de Cervera y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 14 de 1974, sumario ordinario por muerte de Antonio Es-

cribano Boz, y en providencia de esta fecha, dictada en el citado sumario, he acordado publicar el presente, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente comparezcan ante este Juzgado los hermanos del citado fallecido, de los que únicamente se sabe que uno de ellos se llama José, ignorándose el nombre del otro; si bien, al parecer, vive en la provincia de Barcelona; a fin de recibirles declaración sobre los hechos. Por el presente se hace a los mismos, así como a todas aquellas personas ignoradas que pudieran haber resultado perjudicadas por dicha muerte, el ofrecimiento de acciones que prevé la Ley de Enjuiciamiento Criminal en sus artículos 109, 110 y 783, párrafo 2.º; todo ello sin perjuicio de que comparecer alguno de ellos se les haga en el momento de prestar declaración.

Dado en Cervera a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario accidental.—6.576-E.

CORIA

Don Fausto Valiente González, Juez accidental de Primera Instancia de Coria y su partido,

Hago saber: Que en el juicio universal de concurso voluntario de acreedores número 29/73 promovido por el deudor don Mariano Marcos Frade, vecino de San Martín de Trevejo, se ha dictado con esta fecha providencia convocando a todos los acreedores de dicho concursado a Junta general para reconocimiento de créditos, habiéndose señalado para tal Junta el día 16 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Coria (Cáceres), quedando mientras tanto de manifiesto en Secretaría el dictamen de los Síndicos y los títulos de los créditos, para que puedan ser examinados, si lo desean, por los acreedores.

Dado en Coria a treinta de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez.—El Secretario.—2.816-3.

INCA

Don José Luis de Pedro Mimbreno, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 293 de 1974 se sigue expediente de suspensión de pagos del comerciante individual don Guillermo Buades Payeras, mayor de edad, dedicado al negocio de alquiler de coches, vecino de Alcudia, con domicilio en la calle Pollentia, sin número, representado en autos por el Procurador señor don Antonio Serra Llull, y habiéndose dictado con esta fecha providencia en la que se tiene por solicitada la declaración de suspensión de pagos del indicado don Guillermo Buades Payeras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Inca a 24 de julio de 1974.—El Secretario accidental.—El Juez, José Luis de Pedro Mimbreno.—11.759-C.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital se tramita juicio ejecutivo número 318 de 1974, promovido por el Procurador señor García San Miguel, en nombre del «Banco Atlántico, S. A.», contra «Roberta, Sociedad Limitada», en el que se dictó la que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid a 23 de julio de 1974. El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6

de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una como demandante «Banco Atlántico, S. A.», representado por el Procurador señor García San Miguel, y defendido por el letrado don Eduardo Aya, y de otra como demandada, «Roberta S. L.», de esta vecindad, sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía sobre pago de pesetas; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra «Roberta, S. L.», haciendo trance y remate, de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor «Banco Atlántico, S. A.», de la suma de trescientas treinta y cinco mil pesetas, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de éstos y las costas que expresamente se imponen al demandado. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevista en el artículo 789 de la Ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras Gistau.—Rubricado.

La anterior sentencia fué leída y publicada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada rebelde «Roberta, S. L.», cuyo domicilio y paradero se ignoran, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tablón de anuncios del Juzgado a 29 de julio de 1974.—El Secretario.—2.786-3.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, con el número 722/1974, se tramita expediente de dominio a instancia de don Valentín Pérez Naranjo, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, vecino de Madrid, Leganitos, 18, como apoderado y en representación de su madre, doña Micaela Naranjo Escolar, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Fuenlabrada, con el Ministerio Fiscal, sobre inmatriculación a favor de dicha señora, en el Registro de la Propiedad de Getafe, de las siguientes fincas:

1.ª Tierra en término de Fuenlabrada, al sitio de la Solana, de haber dos hectáreas y 17 áreas, que linda, al Norte, con Chorrera de Alúa y Esteban Montero Fuentes; al Sur, con Saturnino González Ocaña y Mariano González Pérez; al Este, con la cañada de la Carrera, y al Oeste, con Rosario González Martín y herederos de Luis Sauquillo. Catastrada al polígono 1, parcela 189.

2.ª Tierra en término de Fuenlabrada, en Fuente Cajero, de haber una hectárea, 55 áreas y 80 centiáreas, que linda, al Norte, con herederos de Luis Sauquillo; al Sur, con herederos de Juan Martín González y Esteban Escolar Gil; al Este, con el camino de Alcorcón, y al Oeste, con Fausto Escolar González. Catastrada al polígono 2, parcela 114.

3.ª Tierra en término de Fuenlabrada, al sitio Platero, de haber tres hectáreas, 18 áreas y 40 centiáreas, que linda, al norte, con herederos de Dorotheo Naranjo Escolar; al Sur, Brigida Escolar Gutiérrez y Esteban Escolar Gil; al Este, con el camino de Alcorcón, y al Oeste, con Fausto Escolar González. Catastrada al polígono 2, parcela 83.

4.ª Tierra en término de Fuenlabrada, en los Zamoranos, de haber tres hectáreas, 70 áreas y 40 centiáreas, que linda, al Nor-

te, con Eugenio Naranjo Fernández; al Sur, con Manuel Escolar Gil; al Este con herederos de Tomás Ocaña Martín, y al Oeste, con Brigida Escolar Gutiérrez. Catastrada al polígono 3, parcela 132.

5.ª Tierra en término de Fuenlabrada, en el camino de Móstoles, de haber cuatro hectáreas, 49 áreas y 60 centiáreas, que linda, al Norte, con Angel Zazo Ocaña; al Sur, con la carretera de Móstoles; al Este, con Eusebio Martín Escolar y Concepción Escolar Gil, y al Oeste, con Francisca González González. Catastrada al polígono 4, parcela 130.

6.ª Tierra en término de Fuenlabrada, en Pozolejo y camino de Alcorcón, de haber cuatro hectáreas y 43 centiáreas, que linda, al Norte, con herederos de Dorotheo Naranjo Escolar; al Sur y Este, los mismos, y al Oeste, con Angel Zazo, José Escolar y Leandro Pérez. Catastrada al polígono 4, parcelas 3, 53 y 54.

7.ª Tierra en término de Fuenlabrada, en la vereda del Bañuelo, de haber 35 áreas y 20 centiáreas, que linda, al Norte, con Valentina de la Vieja; al Este, con Flora de la Vieja, herederos de Adrián González y Eugenio Naranjo Fernández, y al Oeste, con Valentina de la Vieja. Catastrada al polígono 14, parcela 189.

8.ª Tierra en término de Fuenlabrada, en el camino de Parla, de haber 45 áreas y 80 centiáreas, que linda, al Norte, con Wenceslao Galván y Vicente Ocaña González; al Sur, con el arroyo de la Estacada; al Este, con Vicenta Ocaña González, y al Oeste, con el camino de Parla. Catastrada al polígono 15, parcela 42.

9.ª Tierra en término de Fuenlabrada, en el camino de Parla, de haber 45 áreas y 20 centiáreas, que linda, al Norte, con Damián Ocaña Sacritán; al Sur, con Sandalio García Hurtado; al Este, con Francisco Navarro Sacristán, y al Oeste, con Mariano Bermejo Fernández. Catastrada al polígono 15, parcela 179.

10.ª Tierra en término de Fuenlabrada, al sitio de Valdehorno, de haber una hectárea, seis áreas y 40 centiáreas, que linda, al Norte, con herederos de Raimundo Navarro; al Sur, con Luisa Naranjo Escolar; al Este, con el barranco de Valdeserrano, y al Oeste, con Pedro Ocaña Fernández. Catastrada al polígono 16, parcela 142.

11.ª Tierra en término de Fuenlabrada, en el Tempranal, de haber 52 áreas y 80 centiáreas, que linda, al Norte, con Angel Umbries; al Sur, con Esteban Escolar; al Este, con la vereda del Tempranal, y al Oeste, con herederos de Dorotheo Naranjo Escolar. Catastrada al polígono 4, parcela 92.

12.ª Tierra en término de Fuenlabrada, en Matahijos, de haber 39 áreas y 60 centiáreas, que linda, al Norte, con Rosa María Herrero García y José Escolar; al Sur, con Leandro Pérez Martín; al Este, con Leandro Pérez Martín, y al Oeste, con Francisca Ocaña Pérez. Catastrada al polígono 14, parcela 212.

13.ª Tierra en término de Fuenlabrada, en la Estacada, de haber 40 áreas y 80 centiáreas, que linda, al Norte, con la Chorrera de la Estacada; al Sur, con Marcelo García Hurtado; al Este, con Angelita Urie, y al Oeste, con herederos de Isaac Pérez. Catastrada al polígono 15, parcela 74.

14.ª Tierra en término de Fuenlabrada, en las eras de la Ermita, de haber 80 áreas, que linda, al Norte, con el camino viejo de Getafe; al Sur, con herederos de José Pérez y la Entidad Uranga; al Este, con Eusebio Martín Escolar y Pedro Herrero González, y al Oeste con Victoriano Ocaña Aguado. Catastrada al polígono 9, parcela 83.

15.ª Tierra en término de Fuenlabrada, en el barranco de Valdeserrano, de haber 26 áreas, que linda, al Norte, con el barranco de Valdeserrano; al Sur y Este, con Micaela Naranjo Escolar, y al Oeste, con Demetrio Pérez Gil. Catastrada al polígono 16, parcela 141.

16. Tierra en término de Fuenlabrada, en el camino del Molino, de haber 15 áreas, que linda, al Norte, con Mariano de la Vieja, al Sur, Este y Oeste, con Micaela Naranjo Escolar. Catastrada al polígono 27, parcela 116.

En el cual se ha acordado citar por medio del presente edicto a los herederos desconocidos de don Eugenio y doña Petra Naranjo Herrero, de don Valentín y doña Cándida Naranjo Escolar y de doña Francisca Pérez Martín, personas de quienes, respectivamente, proceden dichas fincas, y a los primeros además como titulares catastrales, a los colindantes de domicilio desconocido don Saturnino González Ocaña, don Tomás Ocaña Martín, doña Luisa Naranjo Escolar y don Demetrio Pérez Gil, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en término de diez días a partir de las citaciones y publicación de edictos, puedan comparecer en el expediente de dominio citado, para hacer uso de su derecho, y alegar lo que les convenga, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1974.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario, P. A.—2.812-3.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 143 de 1974 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Juan Corujo López Villamil, en nombre y representación de la Entidad «Trasleasing, S. A.», domiciliada en Madrid, para la efectividad de un crédito con garantía hipotecaria constituida en escritura pública por don Miguel Nebot Ortiz, con consentimiento de su esposa, doña Carmen González y González, mayores de edad y vecinos de Fines (Almería), en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública, por primera vez, la finca hipotecada objeto del procedimiento, que se describe así:

«Rústica.—Finca situada en término de Fines, en la carretera de Huércal-Overa a Baza y próxima a la estación del ferrocarril de Fines-Olula, del de Lorca a Baza, con una superficie de cuatro hectáreas, que linda: Al Sur, con la indicada carretera, en línea de 160 metros, a contar del punto kilométrico 55,07 de la misma, en sentido Oeste-Este; al Este, con finca de don Antonio Sánchez Rueda; al Norte, con la misma finca del señor Sánchez Rueda y otra de don Joaquín Cuéllar, y por el Oeste, con la finca de la cual se segrega, cuyo lindero parte del citado punto kilométrico hacia lo más alto del monte, donde existe un viejo transformador, y sigue aguas vertientes en dirección Sur-Norte.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena al tomo 928 del archivo, libro 34 del Ayuntamiento de Fines, folio 91, finca número 3.248, inscripción primera.

Fue valorada de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 3.000.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31 de octubre próximo y hora de las once.

Su tipo será el fijado por las partes en la escritura de hipoteca a estos fines antes expresado.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar previamente sobre la

Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría a disposición de quien quiera examinarlos; que se entenderá que todo licitador aceptó como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de septiembre de 1974.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario,—2.790-3.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 56 de 1974 promovido por la Entidad «Promotora Gamer, S. A.», con domicilio social en esta capital, representada por el Procurador señor Castelló G. Trevijano, y en la pieza separada de calificación formada para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que haya podido incurrir la Entidad suspensa, se ha dictado providencia con este fecha concediendo a los acreedores de la misma el término de doce días para que, si lo estiman conveniente, formulen la correspondiente demanda de calificación, con los apercibimientos legales.

Dado en Madrid a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—2.818-3.

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y en los autos de procedimiento especial del artículo 84 de la Ley Hipotecaria número 92/1974, promovidos por el «Banco de Crédito Industrial», representado por el Procurador señor Zulueta, contra la Compañía Mercantil «Peix Bonet, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 2.135.040 pesetas de un préstamo con garantía hipotecaria, sus intereses legales, gastos y costas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la maquinaria que actualmente consta hipotecada y cuya descripción es la siguiente:

Un telar marca «Jardine», de cinco metros de ancho para tules y blondas, con motor de tres CV.

Un telar igual al anterior.

Un telar igual al anterior.

Un telar igual al anterior.

Un telar marca «Streendgeon», de 12 puntos, con motor de tres CV.

Un telar marca «Jardine» para blondas finas, de 12 puntos de 240 pulgadas.

Un telar para tul granadino, de fabricación alemana.

Un telar igual al anterior.

Un telar para tul granadino, Dobio-Look, inglesa, de 12 puntos.

Un telar igual al anterior.

Un torno cilíndrico «Ausona».

Una limadora «Sola», modelo H-300.

Una limadora «Sola», modelo H-300.

Un torno cilíndrico «Tanes».

Una fresadora universal «Kodia».

Una máquina serradora, sin marca.

Una máquina igual a la anterior.

Un horno eléctrico de un metro cuadrado, sin marca.

Un crisol eléctrico.

Una máquina plegadora «Rius Clapés».

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina igual a la anterior.

Una desbobinadora, sin marca.

Un urdidor, sin marca.

La precedente maquinaria se encuentra inscrita en el Registro de Hipoteca Mobiliaria de Hospitalet, al tomo 1 de Hipoteca Mobiliaria, folio 197, Hipoteca Mobiliaria número 67, inscripción primera.

Con posterioridad y por medio de la escritura extensión de Hipoteca Mobiliaria, autorizada el 14 de diciembre de 1968 por el Notario don José Vall Serrano, se amplió el gravamen a los siguientes nuevos elementos industriales:

Máquina plegadora «Rius Clapés», tipo H-1.000.

Una fileta «Rius Clapés».

Una bobinadora de 300 hilos «Rius Clapés».

Una bobinadora igual a la anterior.

Una máquina plegadora especial RC.

Una fileta tipo F-1, de 414 hilos a 165.

Una fileta igual a la anterior.

Una fileta tipo F-1, de 216 hilos a 175.

Una fileta igual a la anterior.

Un urdidor seccional tipo A.2.

Una conera «Rius Clapés», tipo CR.

Un telar para tul y blonda «Jardine», de 5 metros ancho, seminuevo y modernizado.

Un telar para tul y blonda «Jardine», de 5 metros ancho, seminuevo y modernizado.

Un telar para tul y blonda «Spreadgeon», seminuevo y modernizado.

Trescientos cincuenta plegadores seccionales, a 200 pesetas cada uno.

Una barra soportes plegadores.

Una barra igual a la anterior.

Una barra igual a la anterior.

Una barra igual a la anterior.

Una barra igual a la anterior.

Un motor de 4 CV., con reductores.

Un motor de 4 CV., con reductores.

Un motor de 4 CV., con reductores.

Un motor de 4 CV., con reductores.

Un motor de 4 CV., con reductores.

Un motor de 4 CV., con reductores.

Un motor de 4 CV., con reductores.

Un motor de 4 CV., con reductores.

Mil plegadores dibujo, a 120 pesetas cada uno.

La maquinaria precedente se encuentra inscrita en el Registro de Hipoteca Mobiliaria de Hospitalet, en el tomo 1 de Hipoteca Mobiliaria, folio 198, Hipoteca Mobiliaria número 67, inscripción segunda.

Condiciones

Primera.—La citada subasta tendrá lugar el día 15 de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de tres millones ochocientas veinte mil setecientas pesetas, que es el tipo de tasación fijado en las escrituras.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo metálico de la expresada suma.

Cuarta.—Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que el referido remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ello.

No tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y precedentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 2 de septiembre de 1974.—El Juez, Luis Rodríguez Comendador.—El Secretario.—2.813-3.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid, accidentalmente y por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 391/69 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Sociedad de Financiación de Ventas a Crédito, S. A.», representada por el Procurador señor Feljoo Montes, contra don Vicente Martínez Aguado, con domicilio en Callosa de Segura (Alicante), sobre reclamación de 85.000 pesetas de principal y costas, en los que por providencia de esta fecha y para la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca embargada en el mismo que después se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 28 de octubre próximo y hora de las once y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en María de Molina, número 42, cuarto derecha.

Bienes objeto de subasta

Casita de planta baja en Callosa de Segura, avenida de José Antonio, número 41, que ocupa una superficie de 87 metros cuadrados. Inscrita al tomo 637, libro 90 de Callosa de Segura, folio 72, finca 5.500. Valorada en 300.000 pesetas.

Condiciones de subasta

Primera.—Servirá de tipo de tasación y subasta la suma de 300.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera.—Los licitadores consignarán en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Quinta.—Los títulos de propiedad suplidos por la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el de igual clase de Orihuela, así como en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», expido el presente en Madrid a 2 de septiembre de 1974.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—11.810-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital, en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 356 de 1974, a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel Orueta, en nombre del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra doña Bárbara Milán Borrás, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1.ª «Una casa habitación de planta baja, de forma irregular, situada en la ciudad de Elda, calle de Bizarro, que tiene una superficie de 159 metros 30 decímetros cuadrados, linda: frente, calle Pizarro; derecha, entrando, con Emilio Busquier; izquierda, con Antonio Soriano Sáez; y fondo, con Bernardo Richart Torreblanca y Francisco Milán Borrás.»

2.ª «Pieza de tierra, de cabida 600 metros y 50 decímetros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe construida una casa de campo, sin número, de planta baja y patio descubierto que mide 174 metros y 80 decímetros cuadrados, situada en término de Petrel, partido de Daladre, lindante, al Norte, con Cándida Pérez; Sur y Este, acequia, y al Oeste, herederos de Faustina Vera.»

3.ª «La planta baja de la casa número 8 de la calle de Valencia, de la ciudad de Elda, con entrada independiente y directa, con una superficie de 236 metros y 25 decímetros cuadrados, linda: derecha, entrando, con cuartel de la Guardia Civil y caja escalera piso alto; izquierda, Recaredo Rico Pina; fondo, con Luis Bel. Le corresponde una cuota de participación del 50 por 100 sobre el total edificio.»

4.ª «El piso alto con terraza sobre Este de la casa número 8 de la calle de Valencia, de la ciudad de Elda, con entrada independiente y directa desde la calle de su situación; tiene una superficie de 156 metros y 25 decímetros cuadrados, linda: derecha, entrando, cuartel de la Guardia Civil y caja escalera piso alto; izquierda, Recaredo Pina; fondo, Luis Bel. Con una cuota de participación del 50 por 100 sobre el total edificio.»

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 22 de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, 42, cuarto, de esta capital, previéndose a los posibles licitadores:

• Primero.—El tipo de subasta es el siguiente: Para la finca primera, un millón ochocientos cincuenta mil pesetas; para la segunda, dos millones doscientas mil pesetas; para la finca tercera, ochocientos ochenta y ocho mil pesetas, y para la cuarta, quinientas cincuenta mil pesetas, que son los fijados a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el diez por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a 4 de septiembre de 1974.—El Juez.—El Secretario, P. A., José Torres.—2.814-3.

Don Manuel Saenz Adán, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 361-74, se tramita expediente a instancia del señor Abogado del Estado, con la representación que por Ley ostenta y cumpliendo instrucciones de la Dirección General de

lo Contencioso del Estado, para obtener la declaración de herederos a favor del Estado de los bienes quedados al fallecimiento de doña Carmen Nalda Ortega, natural de Manila (Islas Filipinas), hija de los difuntos cónyuges don Pablo y doña Amanda, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, vecina de Madrid, con domicilio en General Goded, número 36, piso segundo, izquierda, que falleció en Madrid, el día 19 de julio de 1972, habiendo otorgado su último testamento el día 22 de enero de 1969, ante el Notario don Florencio Porpetá Clérigo, en el que no se contiene institución de heredero, por cuanto en el hace constar que los familiares que cita ni ningún otro pariente suyo tienen participación alguna en los bienes que ella deje al morir; y, en consecuencia, por medio del presente edicto se hace un segundo llamamiento a quienes se crean con derecho a la herencia de la aludida señora doña Carmen Nalda Ortega, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Manuel Saenz Adán.—El Secretario, 6.577-E.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidental número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en méritos de autos ejecutivos número 352 de 1972, a instancia de don Manuel Torres Morillo contra don Manuel Marchena Puntas, sobre cobro de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, tipo de su precio y bajo las demás condiciones que se expresarán, del inmueble embargado siguiente:

Piso B de la 4.ª planta de viviendas y 8.ª del inmueble, que es el derecho anterior mirando desde la fachada y el izquierda según se desemboca en la planta de la casa número 46 D de los de la calle Poeta Muñoz San Román, de la villa de Camas. Ocupa una superficie de 70 metros 91 decímetros cuadrados, incluidas las terrazas, y se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda, por el frente, con la calle de su situación, a la que tiene una terraza y huecos; por la derecha, mirando desde ésta, con el piso C de la casa número 46-A; por la izquierda, con el piso A de la propia planta, y por el fondo, con patio de luces, donde hay otra terraza, hueco de escalera y descanso de plantas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 197, tomo 934, libro 65 de Camas, finca número 4.540.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 6 de noviembre próximo, y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Prado de San Sebastián (planta 3.ª), bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de quinientas mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, siendo requisito indispensable el consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad, de ceder a un tercero, haciéndose saber que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, José Cámara.—El Secretario, Miguel Cano.—11.900-C.

TALavera DE LA REINA

D.º Urbano Ruiz Gutiérrez, en funciones Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 237 de 1974, se sigue expediente de suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Hoider, S. A.», representada por la Procurador doña María Dolores Costa Pérez, en el cual se ha dictado con

esta fecha auto teniendo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la referida Compañía mercantil.

Lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Talavera de la Reina a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez.—El Secretario, José Hernández Galán.—11.864-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 10 lotes de material de artillería inerte.

A las diez horas (10) del día 22 de octubre de 1974 se reunirá esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), para enajenar por subasta 10 lotes de material de artillería inerte (maquinaria y chatarras de acero y de cobre), existentes en la Comisión Inspectora de la Fábrica de Artillería de Sevilla y Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, cuyo material puede ser examinado en los locales en donde se encuentra depositado, en horas hábiles.

Se presentará una sola oferta, en cuadruplicado ejemplar; la original debidamente reintegrada y todas firmadas. Las copias perfectamente legibles, y serán redactadas conforme al modelo de proposición.

Se hará constar el número de cada lote y acta a que pertenece, según el orden de la relación; expresando en cifra y en letra la cantidad ofrecida por cada uno.

En sobre aparte, acompañarán toda la documentación exigida en el pliego de condiciones económico-administrativas; siendo la fianza del 10 por 100 del importe de la oferta, en metálico o en aval bancario, constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con los artículos 370 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado y Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

Pliegos de condiciones, relación detallada de los lotes, y modelo de proposición, en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 3 de septiembre de 1974.—El General Presidente.—7.788-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo.

Objeto: Suministro de 4.295 quintales métricos de harina de trigo panificable con destino al Almacén Regional de Intendencia de Tenerife.

Tipo de licitación: 4.295.000 pesetas, a razón de 1.000 pesetas por quintal métrico.

Documentación: A disposición del público todos los días hábiles, de nueve a trece horas, en la Secretaría de esta Junta, sita en 25 de Julio, 3, segundo, de esta capital, y en la Secretaría de la Junta Local de Contratación de Las Palmas, sita en el Cuartel de la Isleta.

Fecha límite de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día que resulte de contar veinte días hábiles a partir del día siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá la referencia de la industria oferente, denominándose el sobre con el número uno; el número dos contendrá exclusivamente la documentación general exigida en el pliego de bases del suministro, y el denominado con el número tres contendrá solamente la proposición económica, en la cual se indicará el concurso a que se refiere, haciéndose constar en cada uno de ellos su contenido y en los tres el nombre del licitador.

Fecha límite y lugar de la apertura de los sobres: Las once horas de cuatro fechas hábiles posteriores a la fecha anteriormente indicada, en el despacho de la Presidencia de esta Junta.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de septiembre de 1974.—El Teniente Coronel Secretario.—V.º B.º: El Coronel Presidente interino.—7.763-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la enajenación de los lotes que se citan.

A partir de las once treinta horas del día 9 de octubre próximo tendrá lugar en la sala de subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote número 776.—Una vagoneta de hierro y cinco partidas más; precio tipo, 4,50 pesetas kilogramo.

Lote número 777.—Un taladro radial número 7; precio tipo, 12.000 pesetas.

Lote número 779.—Un electrobomba «Wertington» y una partida más; precio tipo, 71.000 pesetas.

Lote número 783.—Material diverso de hierro; precio tipo, 3,50 pesetas kilogramo (depositado en Fuenterrabía).

Lote número 784.—Material diverso; precio tipo, 11 pesetas kilogramo.

Lote número 785.—Una ballenera de 6,10 metros de eslora; precio tipo, 28.000 pesetas.

Lote número 786.—Tres grúas locomóvil de 10 toneladas c/u. (incompletas); precio tipo, 11 pesetas kilogramo.

Lote número 787.—Un motor «Diesel Eusten» de 75 kw. (incompleto); precio tipo, 280.000 pesetas.

Lote número 788.—Material diverso; precio tipo, 11 pesetas kilogramo.

Lote número 789.—Material diverso de hierro; precio tipo, 11 pesetas kilogramo.

Lote número 790.—Accesorios y piezas de la subcentral número 11; precio tipo, 60 pesetas kilogramo.

Lote 791.—Guardapesca V-8; precio tipo, 7.000 pesetas (depositado en Villagarcía).

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de esta Zona Marítima y en la Secretaría de esta Junta.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 5 de septiembre de 1974.—El Coronel de Intendencia Secretario, Angel Fantova.—7.816-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para la enajenación de una torre en Martos.

Se saca a subasta pública, para el día 31 de octubre, ante Mesa de la Delegación de Hacienda de Jaén, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una torre sita en el término de Martos, por el precio de 153.355 pesetas.

Jaén, 1 de septiembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—7.714-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para la enajenación de un Castillo en Martos.

Se saca a subasta pública, para el día 28 de octubre, ante Mesa de la Delegación de Hacienda de Jaén, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, un Castillo sito en el término de Martos, por el precio de 170.000 pesetas.

Jaén, 1 de septiembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—7.715-A.